I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 006
REUNION CONCEJO MUNICIPAL
DE LOTA DE 25/02/2020
HORARIO 10:00 A 15:15 Horas

TABLA DE MATERIAS:

1.- Audiencias
2.- Acta Anterior
3.- Correspondencia

DESARROLLO DE LA TABLA

1.-
1.1.- Sra. María Cabezas

Viene en reclamar por el Centro de Rehabilitación y Atención Veterinaria.-

Señala que varias veces ha denunciado las cosas irregulares que allí han ocurrido y no ve que se adopten medidas de parte de la autoridad.

Puede dar fe que los animalitos se encuentran mal atendidos, no hay fichas de ingreso y salida, no hay protocolos en caso de fallecimiento, no se cuenta con veterinario las 24 horas del día.-

El veterinario salió de vacaciones y nadie se preocupa de que ocurre allí.

Ha visto como sacan en bolsas los perros muertos y son depositados en los camiones de basura donde los trituran. De ello hizo la denuncia en la Fiscalía.

Ello lo constató el 14 de febrero.

Las jaulas están colapsadas, los perros pasan frio y hambre.-

Administrador Municipal dice que se ha reunido 10 a 15 veces con la Sra. María Cabezas.

La alimentación se encuentra prevista y asegurada a lo menos para 6 meses, razón por la cual mal se puede decir que los perros pasan hambre.-

El veterinario se tomó 10 días de vacaciones y en su reemplazo quedó una persona que tiene mucha afinidad y cercanía con los animales.-

No es fácil contar con gente que quiera trabajar en ese lugar, ya que no es agradable estar todo el día escuchando los ladridos, de allí hay que extraer diariamente dos bolsas grandes con excremento.

Cree que falta mucho por hacer, pero se ha cumplido con todo lo que corresponde.

Sr. Cartes dice que él siempre planteó que el tema de este centro iba a generar problemas por cuanto por un lado existe una ley que es muy mala y por otro los dueños de los animales que los abandonan, son los verdaderos responsables.

El pide que al menos se reconozca lo que se ha hecho y la crítica no sea tan ácida ya que es bastante grande el esfuerzo que ha hecho el Municipio.

Sra. Concha valora la labor que desarrolla la Sra. Cabezas.-

Reclama que los perritos pasan frio, pero hay que pensar que también hay muchas personas en situación de calle dentro de la comuna que también pasa frio en la noche.

No existen recursos suficientes, pero sí hay que reconocer que ha habido un avance.

Ella recibe las críticas y cree que servirán para dar soluciones, no a todo pero al menos a algo de lo que se plantea.-

Sr. Alcalde dice que nadie es dueño de la verdad absoluta y solo la conciencia de cada uno lo sabe.

En esta administración fue creado este Centro de Rehabilitación dado que antes existió una perrera que era insalubre y donde hasta la manera de cazar a los animales fue noticia nacional.

Se están gestionando de manera permanente con la Subdere los recursos para esterilizar.-

Es imposible que el Centro atienda las 24 horas y la otra persona que apoya al veterinario, es personal de apoyo de los programas y es excelente en su labor.

Le parece grave lo que denuncia la Sra. Cabezas de que se sacan perros muertos en bolsas.

Se solicitará un informe detallado al efecto al veterinario, y en especial los procedimientos y protocolos que se emplean y todo lo que se ha invertido e invierte para mantener en funcionamiento el Centro.

1.2.- Se hace presente personal de Salud Municipal quienes solicitaron unos minutos en el Concejo para dar a conocer los protocolos que se activarán en caso de detectarse alguna sospecha de personas contraídas con el Coronavirus.-

Concejo junto con aclarar algunas dudas, agradece la información proporcionada.-

Aprovechando que se está viendo tema de salud, se acuerda solicitar al profesional residente de la obra del CESFAM de Lota Alto, poder agendar una visita con el Concejo, Consejo Consultivo-.

1.3.- Se recibe a la Sra. María Magdalena Ormeño quien viene a plantear tema sobre habilitación de Horno Comunitario de Barrio Chino que requiere reparación y desmalezamiento del sector.-

Se le solicitará a don Sergio Ortiz visitar a la Sra. a terreno para que plantee una posible solución.-

1.4.- Se recibe a la Sra. Angeline Mezard, de nacionalidad haitiana, quien viene en solicitar permiso para vender de manera ambulante.-

Sr. Alcalde le indica que no será posible darle este permiso, pero que de aquí al día viernes la visitará una asistente social para evaluar el caso y orientarla a través del programa jefas de hogar u otro.-

1.5.- Se recibe a la Sra. Juana Domínguez quien viene en solicitar permiso para la venta de ropa nueva en sector Feria de Lota.

Sr. Alcalde vuelve a explicar que por acuerdo del Concejo con la Cámara de Comercio, no se están autorizando permisos nuevos, razón por la cual se le enviará a la asistente social para evaluar su caso social y se le orientará a través de los programas.-

2.- Se deja pendiente.-

3.-

3.1.- Se da lectura a Ord. 40-2020 de 19/02/2020 de Asesor Jurídico a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para entregar en comodato en favor del Taller Esfuerzo de Mujer respecto de inmueble ubicado en calle Bellavista con Avda. Costanera de Lota, del sector Pueblo Hundido.-

Concejo lo aprueba por 15 años y por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.2.- Se da lectura a Ord. 41-2020 de 24/02/2020 de Asesor Jurídico a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para entregar ejercicio comodato por 15 años a favor del Club de Adulto Mayor Amistad y Amor respecto de inmueble ubicado en calle Pérez del Canto N° 1224.-

Sr. Cartes dice que este tema lo estuvo viendo con el dirigente en Serviu.-

Sra. Nancy Jofré dice que allí en Serviu apareció que desde el año 1977 el terreno fue entregado al Municipio y dentro de él se pueden regularizar a 4 organizaciones y es lo que se está haciendo.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales.-

3.3.- Se da lectura a Ord. 43-2020 de 24/02/2020 de Asesoría Jurídica a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para otorgar permiso de ocupación precaria a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, respecto de instalaciones del Liceo Baldomero Lillo, donde están ubicados 4 módulos contenedores, para que funcione el Jardín Infantil Rinconcito.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio y por el plazo de 2 años.-

3.4.- Se da lectura a Ord. 50 de 14/02/2020 de Director de Secplan, a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para la contratación directa de la Srta. Karen Muñoz Mardones, Arquitecto en el cargo de Coordinador del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática de la comuna de Lota, dado que su perfil fue aprobado por la Subdere, lidera el equipo desde el año pasado y la cartera de proyectos que conforman el Plan de Revitalización de Barrios que ya fue aprobado, requieren de celeridad.

Se requiere el acuerdo del Concejo además porque el monto anual del contrato supera las 500 UTM.-

Sr. Cartes pide que se le aclaren algunas dudas sobre contratación de manera directa ya que la Dirección de Control lo va a observar y puede tener problemas la funcionar.

Administrador Municipal dice que Lota es la única comuna donde se exige que las contrataciones sean por el mercado público y si se pide trato directo es para darle continuidad al proyecto.-

En todo caso la Dirección de Control siempre va a observar y en estos casos habrá que reiterar la orden.-

Sr. Ramírez considera que si la petición la hace el Jefe de Secplan hace suponer que se cuenta con el respaldo de la Subdere.

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.5.- Se da lectura a Ord. 019/2020 de 19/02/2020 de Directora de Obras (S) a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para prorrogar por tres meses la Concesión de los Servicios de Gestión Integral de Residuos de la comuna de Lota, ante la no adjudicación del proceso licitatorio, a la empresa que actualmente presta el servicio hasta el 29/02/2020, Ecosweep Concesiones y Servicio Limitada.-

Sra. Concha pide se informe a la comunidad de manera clara lo sucedido, porque de lo contrario hablarán del Alcalde y concejales.

Secretario Municipal en su calidad de Presidente de la comisión de estudios dice que de las 3 empresas que llegaron, la primera quedó fuera de base de manera inmediata por cuanto no presentaba el plan de acción a ejecutar y luego al analizar las otras dos empresas se constató que ninguna de ellas se ajustaba a lo que se estaba exigiendo en las bases en cuanto al servicio requerido.-

Si las empresas postulan de mala manera o de forma incompleta no es responsabilidad del Municipio sino que de ellas, y lamentablemente nosotros estamos obligados a seguir licitando hasta que los postulantes se ajusten a lo exigido.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.6.- Se da lectura a Ord. 054 de 21/02/2020 de Director de Secplan (S) a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar los siguientes proyectos de inversión:
a.- Mejoramiento Plaza de Armas, Lota por $ 14.982.100;
b.- Mejoramiento Plaza Matías Cousiño, Lota, por $ 7.998.585.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.7.- Se da lectura a Ord. 48 de 12/02/2020 de Director de Secplan, a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar los costos de mantención y operación anual para proyecto "Adquisición Motoniveladora, Comuna de Lota" por un monto anual de $ 27.766.927.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.8.- Se da lectura a Ord. 047 de 12/02/2020 de Director de Secplan a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar proyecto "Estabilización Accesos 6 Campamentos" por $ 17.080.784.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.9.- Se da lectura a Ord. 35 de DAS de 05/02/2020, a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por la suma de $ 35.569.000 para Convenio apoyo a la gestión local en atención primaria municipal año 2019, compra de vehículo de traslado de pacientes.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.10.- Se someten a la aprobación del Concejo las modificaciones presupuestarias que se señalan, las que son aprobadas por la unanimidad de los concejales en ejercicio. Estas son:
a.- Por M$ 26.072 que consta en Ord. 52 de DAF de 17/02/2020 para cancelación desahucio e indemnización Sra. Grecia Quiero y Erika Barriga;
b.- Por M$ 22.981 que consta en Ord. 55 de DAF de 24/02/2020 para proyectos "Mejoramiento Plaza Matías Cousiño, Lota y Mejoramiento Plaza de Armas, Lota";
c.- Por M$ 35.287 que consta en Ord. 56 de DAF de 24/02/2020 para pago de imposiciones previsionales Sra. Marcela Salgado Palma.-

Respecto de esta modificación y dado que ya se aprobaron en sesiones anteriores 22 millones para previsión, que quede claro que lo que el concejo está aprobando ahora es la diferencia que falte para llegar a los 35 millones.-

Sr. Cartes dice que será importante determinar en el sumario por qué no se cancelaron estos dineros hace un año atrás.-

3.11.- Se da lectura a Ord. 39 de Asesor Jurídico a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para entregar en usufructo a ESSBIO, cancha sector Playa de Lota para ejecución del proyecto de la planta elevadora.-

Administrador explica el tema de la entrega en ususfructo haciendo presente que es una necesidad urgente.-

Dirigenta pide se les aclare:
a.- Diferencia entre comodato y usufructo
b.- Que espacio o metraje se entregará de la cancha a ESSBIO

Sra. Concha tiene dudas porque anteriormente ESSBIO se comprometía en cada reunión a una infinidad de cosas que en la práctica no cumplía.

No tiene a la vista un documento suscrito por ESSBIO donde asuma las obligaciones que contrae y sin ese documento ella no estaría dispuesta a aprobar.

Dirigenta consulta por qué no se invitó a ESSBIO.

Sr. Alcalde dice que se les invitó, pero ahora se les citará.

Sr. Cartes indica que en reuniones anteriores que sostuvieron entre las partes involucradas, se acordó que se tenía que resolver el tema de la propiedad y por ello valora el trabajo que al efecto ha realizado Asesoría Jurídica, quien ya resolvió ese tema.

Ahora donde ve la complicación, y es que les hacen llegar un oficio donde se les pide que aprueben el usufructo (uso y goce) por 4.879,97 mts2 , esto es la cancha completa, lo que en lo personal no comparte.

Cree que si el Municipio les da una parte del terreno para la construcción de la planta elevadora, ellos tienen que asumir compromisos serios para los habitantes del sector.

El no necesita exposiciones de ESSBIO, porque solo hablan bonito, pero no cumplen con lo que ofrecen y ello le preocupa.

Sr. Oyarce dice que falta un documento escrito con los compromisos de ESSBIO, donde queden claros sus ofrecimientos.

Sr. Roca encuentra muy necesario firmar, pero deben tener a la vista los acuerdos por escrito que asuma ESSBIO y como ello no existe, no está en condiciones de aprobar.

Sra. Unda cree que en las condiciones en que se les presenta el tema para su aprobación, no les queda más alternativa que rechaza, más si la práctica ha demostrado los eternos incumplimientos de parte de ESSBIO.-

Sr. Ramírez tampoco ve el compromiso real y serio de ESSBIO y ello se debe resguardar antes de entregar el terreno en usufructo.

La empresa tiene ganancias exponenciales a nivel nacional y por lo mismo debería tener un compromiso social y ello manifestarlo por escrito.

Ve poco serio el trabajo que se ha hecho de parte de ESSBIO y falta definir en forma clara y precisa el tema de los accesos, veredas, cancha, etc.-

Dirigenta da a conocer los puntos que acordaron y no comparten el ceder toda la cancha.-

Estos puntos son:

a.- Multicancha con cierre perimetral, graderías, luminarias y remarcadas para la práctica de 4 deportes;
b.- Plazoleta con plantas, bancas, áreas verdes y juegos;
c.- Subsidio de fiestas navideñas por 3 años;
d.- 1 año sin cobro de alcantarillado y aguas servidas (como 70 viviendas)
e.- Regularización de alcantarillado a todos los vecinos.-

Dirigenta luego de escuchar la opinión de los concejales agradece en nombre de su comunidad, que el Concejo se oponga a la entrega en ususfructo por las razones esgrimidas.-

Sr. Alcalde dice que él planteó este tema al actual Intendente quien fue trabajador de ESSBIO y conocía el tema.-

En lo personal está por aprobar porque la empresa se instale, pero hay que fijar los términos.

Se puede aprobar ahora y dejar claro antes de firmar las condiciones y términos del contrato de usufructo.

Se hará un emplazamiento al Intendente, Seremi de Vivienda, Director de Serviu, Superintendente de Servicio Sanitario porque esto puede generar una emergencia si pensamos que comienzan las obras de Lota Green y es mucha gente la que va a vivir allí.-

Se acuerda generar una reunión con todos los involucrados.-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio.- Alcalde y Secretario Municipal titulares.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, FEBRERO DE 2020.-

ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL DE 25/2/2020 ACTA 06-2020

1.-Se aprueba comodato en favor del Taller Esfuerzo de Mujer;
2.- Se aprueba comodato a favor del Club de Adulto Mayor Amistad y Amor;
3.- Se aprueba permiso de ocupación precaria a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, respecto de instalaciones del Liceo Baldomero Lillo;
4.- Se aprueba contratación directa de la Srta. Karen Muñoz Mardones, Arquitecto en el cargo de Coordinador del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática de la comuna de Lota;
5.- Se aprueba prorrogar por tres meses la Concesión de los Servicios de Gestión Integral de Residuos de la comuna de Lota;
6.- Se aprueban los siguientes proyectos de inversión:
a.- Mejoramiento Plaza de Armas, Lota por $ 14.982.100;
b.- Mejoramiento Plaza Matías Cousiño, Lota, por $ 7.998.585.-
7.- Se aprueban costos de mantención y operación anual para proyecto "Adquisición Motoniveladora, Comuna de Lota";
8.- Se aprueba proyecto "Estabilización Accesos 6 Campamentos" por $ 17.080.784.-
9.- Se aprueba modificación presupuestaria por la suma de $ 35.569.000 para Convenio apoyo a la gestión local en atención primaria municipal año 2019, compra de vehículo de traslado de pacientes.-
10.- Se aprueban las siguientes modificaciones presupuestarias:
a.- Por M$ 26.072 para cancelación desahucio e indemnización Sra. Grecia Quiero y Erika Barriga;
b.- Por M$ 22.981 para proyectos "Mejoramiento Plaza Matías Cousiño, Lota y Mejoramiento Plaza de Armas, Lota";
c.- Por M$ 35.287 pago de imposiciones previsionales Sra. Marcela Salgado Palma.-